

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13615 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 328/08, por auto de 27 de marzo de 2013, se ha acordado la conclusión del Concurso voluntario de la entidad Hibernia Climatización, S.L., así como el cese del administrador concursal D. Luis Aurelio Martín Bernardo.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 27 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016301-1